



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y sus áreas técnicas siendo el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes (en adelante el **C3**), el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia (en adelante el **C5i**) y la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (en adelante la **FISCALÍA**), personal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SIGOD**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-94-22**.

Este acto es presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13, fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.





En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-94-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña, Secretario Ejecutivo del **SECRETARIADO** y por las áreas técnicas la L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz, Encargada de Fondos Federales del **C3**, el Ing. Eduardo Velasco Quiñones, Coordinador de Infraestructura y TIC'S del **C5i**, el Ing. Carlos Efraín López Navarro, Administrador de Base de Datos de la **FISCALÍA**, el Ing. Ramiro Pedroza Márquez, Secretario y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de la **SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO** para quedar como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
SOSTIC, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 13 (dictamen individual)
ALTEST, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 12 (dictamen individual)
MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 12 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	37

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.





Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas número **2 (dos) y 3 (tres)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 16 y 17** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente **y no le aplican** los numerales **14 y 15**. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo para las partidas número 2 (dos) y 3 (tres)**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, **no le aplican** los numerales **5, 14 y 15**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley**, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente al numeral **2** del apartado II Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas número **2 (dos) y 3 (tres)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: ALTEST, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas número **2 (dos) y 3 (tres)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** **y no cumple** con los numerales **16 y 17** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente **y no le aplican** los numerales **14 y 15**. Sin embargo se hace de su conocimiento que la persona que esta firmando la oferta técnica así como sus anexos no es la persona facultada para hacerlo tal como se demostrara en la revisión de documentos administrativos y legales. Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.





Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **no le aplican** los numerales **5, 14 y 15** y **no cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, por las siguientes razones:

4.	Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo E de la presente CONVOCATORIA, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique). <u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredite la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u>
----	---

El incumplimiento consiste en que, la persona que firma todos y cada uno de los documentos y anexos, no es la persona registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, ya que si bien es cierto, dentro de la propuesta presentada por el proveedor antes señalado, se anexan el escrito solicitado por la convocante en el numeral 4 del apartado II de la convocatoria, así como su ANEXO E, no adjunta copia simple del poder notarial donde acredite la personalidad legal con facultades para actos de administración o especiales para participar en procedimientos de adjudicación, en caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente **a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal**, como es el caso que nos ocupa, debido a que quien firma la proposición es Arianna Vianney Contreras Jimenez persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores, toda vez que el representante legal registrado es Juan Carlos Méndez Ibarra, mismo que refrendo su registro el día 1 de abril de 2022, sin registrar alguna actualización a la fecha, siendo éste un requisito previsto por la **Ley en el artículo 50 fracción VII** que a la letra dice:

"Artículo 50.- La convocatoria deberá contener:
(...)

VII. La forma en que los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato, Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él;..."





Por el razonamiento vertido anteriormente y al no acreditar la personalidad legal de Arianna Vianney Contreras Jimenez como representante legal de la empresa ALTEST, S.A. DE C.V. con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación y al ser ésta quien firma los documentos que integran la proposición es por ello que no cumple con los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** del apartado **II inciso a)** de la convocatoria sin necesidad de entrar al estudio de fondo de dichos documentos por carecer de facultades legales para suscribirlos en representación del proveedor participante actualizándose los supuestos de descalificación señalados en el **numeral 1, inciso a), apartado IV** de la Convocatoria en correlación con los **artículos 23, fracción II, 50 fracción VII y 57 fracción I de la Ley.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente al **numeral 2** del apartado **II Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas número **2 (dos) y 3 (tres), por rebasar el presupuesto autorizado**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7, de la Convocatoria.** Sin embargo se hace de su conocimiento que la persona que esta firmando la oferta económica, no es la persona facultada para hacerlo tal como se demostró en la revisión de documentos administrativos y legales. Es así, dados los incumplimientos en los requerimientos técnicos, documentales administrativos, legales y económicos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

3. Participante: MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con los numerales **1, 14 y 15** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente **y no le aplica** los numerales **16 y 17**, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo.**



Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13, no le aplican los numerales 5, 16 y 17 y no cumple** con el numeral **10**, por las siguientes razones:

10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (Anexo J). Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, DEBERÁ SER EMITIDA EN LA MISMA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula "NOVENA-VIGENCIA", la cual señala que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA. <i>Ver formato de referencia. (ANEXO J)</i>
-----	---

El incumplimiento consiste en que el Proveedor presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo J** manifestando que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social; de la constancia de obligaciones fiscales que así mismo exhibe, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 26 de octubre de 2022, en donde se desprenden los créditos fiscales firmes a su cargo correspondientes al periodo 05/2022, por consiguiente dicha constancia fue emitida por parte de la autoridad competente en **sentido Negativo**. Lo anterior se constata con la revisión practicada por el personal de la Dirección General de Adquisiciones efectuado con la lectura del código bidimensional (QR) del cual se comprueba que dicha opinión está en sentido negativo, razón por la cual el proveedor que nos ocupa, **no cumplió con el requisito antes transcrito**, al no encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales. Es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley y artículo 34 fracción III del Manual**.

También incumple en el requisito antes transcrito en virtud de que no presenta firmado autógrafamente el **Anexo J**. Ahora bien con el propósito de examinar la eficacia del argumento formulado por la falta de firma en un documento, es oportuno realizar las siguientes precisiones de orden jurídico.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



El vocablo firma se define como "Nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano en un documento, para darle autenticidad o para expresar que aprueba su contenido".

En ese orden de ideas, la firma autógrafa es el conjunto de signos manuscritos a través de los cuales las personas manifiestan su voluntad de realizar determinado acto en forma escrita, por lo que al ser dicha firma elaborada del puño y letra de su titular, se evidencia su voluntad de realizar el acto correspondiente, y con ella se acredita la autenticidad del documento que se suscribe, esto es, se requiere de firma autógrafa para dar validez a cualquier documento, ya que en general, se obligan las personas en todos los actos jurídicos en que se requiere la forma escrita, por consiguiente, la falta de firma provoca que el documento en cuestión carezca de validez, y al ser el caso de la falta de firma en el **Anexo J**, se actualizan los supuestos de desechamiento de su proposición señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 1** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley** y artículo **34** fracción III del **Manual**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley**, apartado **VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente al **numeral 2** del apartado II **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida número **1 (uno)**, por **rebasar el presupuesto autorizado**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 7, de la Convocatoria**. Es así, dados los incumplimientos en los requerimientos técnicos, documentales administrativos, legales y económicos antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con los artículos **13, fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 34** del **Manual**, el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:



PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
2	\$418,000.00	(CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	\$653,000.00	(SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$1,071,000.00	(UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se declara desierta la partida número **1 (uno)**, por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos antes señalados, con fundamento en los **numerales 1 y 7, inciso a), del apartado IV de la CONVOCATORIA, por lo que se procede conforme** al artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se procederá a la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado



[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large 'X' mark and several illegible signatures.]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El estado de México

Secretaría de
Administración

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-22, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, CONVOCADA POR LA SAE

Se hace saber que la presente acta consta de **47 (cuarenta y siete)** fojas, de las cuales **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **37 (treinta y siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:26** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtro. Luis Enrique Ramírez Saldaña,
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública.

Lic. Maria de Jesús Zamora Díaz,
Auxiliar de Adquisiciones del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El espíritu de México

Secretaría de
Administración

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-22, CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y
CONFIGURACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS,
REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL
SECRETARIADO PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE
SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, CONVOCADA POR
LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz,
Encargada de Fondos Federales del C3

Ing. Eduardo Velasco Quiñones,
Coordinador de Infraestructura y TIC's del C5i

Ing. Carlos Efraín López Navarro,
Administrador de Base de Datos de la
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ing. Ramiro Pedroza Márquez,
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
del Estado

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe de Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

SE ASIENTA QUE NO HAY REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

..... **FIN DEL ACTA**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: SOSTIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MARCA AGS, MODELO Q2K010, NO. DE SERIE 081038U DE 10 KV DE CAPACIDAD, PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN SUS INSTALACIONES CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR Y CONCLUIR EL PRIMER SABADO POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN UN HORARIO PROGRAMADO DE 09:00 HRS A 12:00 HRS, EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • VERIFICACIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA CON UPS • TOMA DE CARGA VÍA PLANTA DE EMERGENCIA • REGRESO CFE • HISTORIA DE EVENTOS UPS REVISIÓN DE ALARMAS • MEDICIÓN DE PARÁMETROS ACTUALES UPS • TRANSFERIR CARGA BYPASS UPS • APAGADO TOTAL UPS • ASPIRADO DE COMPONENTES INTERNOS UPS • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS UPS CON LIMPIADOR DIELECTRICO • LIMPIEZA, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS • ARRANQUE DE EQUIPOS • REVISIÓN DE PARÁMETROS UPS • TOMA DE CARGAS VÍA UPS (BYPASS) • REGRESO A UPS • PRUEBA DE OPERACIÓN CORTE DE ENERGÍA • OPERACIÓN DE UPS, RESPALDO DE ENERGÍA • APAGADO Y LIMPIEZA DE LOS TRASFORMADORES • SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS	NO COTIZA	NINGUNA	NINGUNA

			MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE LA ATENCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ESPECIFICANDO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HRS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS. NOTA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN HORAS INHÁBILES A FIN DE EVITAR RETRASOS EN LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN, DERIVADO DE LOS CORTES DE ENERGÍA QUE SE DEBEN HACER DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO FIREWALL 5200 CON DOS TRANSCIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P250 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: LIMPIEZA Y REVISIÓN A LOS EQUIPOS FIREWALL 5200, INCLUIDAS LAS DOS INTERFACES TRANSCIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO FIREWALL 5200 CON DOS TRANSCIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P250 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: LIMPIEZA Y REVISIÓN A LOS EQUIPOS FIREWALL	NINGUNA

			• RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO • RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DE TABLAS DE RUTEO • REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES (URL FILTERING, APPLICATION CONTROL, IPS, ANTIBOT, ANTIVIRUS Y ANTISPAM), CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P205 Y ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HRS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR POR CORREO ELECTRÓNICO UN CIERRE DE TICKET, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE: • 1 CURSO TROUBLESHOOTING EXPERT CCTE, EN LÍNEA PARA UNA PERSONA, CON DURACIÓN DE 40 HRS., EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C5I DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. • 2 CURSOS CERTIFICADOS ITIL SPECIALIST: CREATE, DELIVER & SUPPORT E ITIL SPECIALIST: DRIVE STAKEHOLDER VALUE EN LÍNEA PARA UNA PERSONA CON DURACIÓN DE 40 HRS. CADA UNO, EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C5I DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5200, INCLUIDAS LAS DOS INTERFACES TRANSCEIVER 1000 BASE-T, MARCA CHECK POINT. • RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO • RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DE TABLAS DE RUTEO • REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES (URL FILTERING, APPLICATION CONTROL, IPS, ANTIBOT, ANTIVIRUS Y ANTISPAM), CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P205 Y MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO • SE CUENTA CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA MARCANDO AL (449) 1747475 Y AL CORREO ELECTRÓNICO: SERVICIOS@SOSTIC.COM.MX PARA REPORTAR FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO, SERÁN SUSTITUIDOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HRS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN CIERRE DE TICKET, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE: • 1 CURSO TROUBLESHOOTING EXPERT CCTE, EN LÍNEA PARA UNA PERSONA, CON DURACIÓN DE 40 HRS.,
--	--	--	---	---

			• LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN LA MARCA CHECK POINT. • LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS A REPARACIÓN ENTREGABLES: • MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: C51 AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C51 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C51 DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. • 2 CURSOS CERTIFICADOS ITIL SPECIALIST: CREATE, DELIVER & SUPPORT E ITIL SPECIALIST: DRIVE STAKEHOLDER VALUE EN LÍNEA PARA UNA PERSONA CON DURACIÓN DE 40 HRS. CADA UNO, EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C51 DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • LAS ACTIVIDADES SERÁN REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN LA MARCA CHECK POINT. • LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS A REPARACIÓN ENTREGABLES: • MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: C51 AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C51 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A SOSTIC, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A SOSTIC, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	
--	--	--	---	---	--

[illegible]

		DE DATOS. - CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. PRUEBAS DE DEGRADACIÓN DE PERFORMANCE Y EN SU CASO APLICACIÓN DE SOLUCIÓN LÓGICA. - INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO DEL NUMERAL 7, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: - LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYA LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIEZA DE PUERTOS. - CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. - CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. - INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO NUMERAL 8, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: - LIMPIEZA DE CABEZALES. - LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE LECTURA/ESCRITURA DE TODAS LAS BAHÍAS DE LA LIBRERÍA. - CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. - CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. - INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, E INCLUYA: • ATENCIÓN ILIMITADA DE REPORTES POR FALLAS Y/O AVERÍAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. • EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ	- ASEGURAR LA INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - ASEGURAR LA INTEGRIDAD. IDENTIFICAR POSIBLE CORUPCIÓN DE DATOS. - CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. PRUEBAS DE DEGRADACIÓN DE PERFORMANCE Y EN SU CASO APLICACIÓN DE SOLUCIÓN LÓGICA. - INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO DEL NUMERAL 7, LOS ALCANCES SERÁN LOS SIGUIENTES: - LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYA LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIEZA DE PUERTOS. - CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. - CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. - INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO NUMERAL 8, LOS ALCANCES SERÁN LOS SIGUIENTES: - LIMPIEZA DE CABEZALES. - LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE LECTURA/ESCRITURA DE TODAS LAS BAHÍAS DE LA LIBRERÍA. - CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. - CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. - INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, E INCLUYA: • ATENCIÓN ILIMITADA DE REPORTES POR FALLAS Y/O	
--	--	---	--	--

			ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN: 1. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE CRITICAL SVC, O SIMILAR, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ADMINISTRACIÓN DE CORTES DE ENERGÍA. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE DENTRO DE LAS 6 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. 2. PARA EL EQUIPO DE LOS NUMERALES 6 Y 8, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE ESSENTIAL SVC, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ASISTENCIA EN EL SITIO DENTRO DE LAS 4 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. • EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ TODOS LOS MATERIALES, PIEZAS DE REEMPLAZO Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL EQUIPO CONTINUE CON SU CORRECTA OPERACIÓN. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL DOCUMENTO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE) A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONTRATO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: • NÚMERO DE CONTRATO • NÚMEROS TELEFÓNICOS O MEDIOS DE CONTACTO PARA CONTACTAR AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DIRECTAMENTE DE PARTE DEL FABRICANTE. • NOMBRE DEL CLIENTE • NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR • CONTACTO DEL PROVEEDOR • VIGENCIA DE INICIO Y TÉRMINO • IDENTIFICADOR DE CONTRATO/SERVICIO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL PRODUCTO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO • DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO Y COMPONENTES CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (HEWLETT PACKARD ENTERPRISE - HPE), DONDE ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÍNIMA DE 3 AÑOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA VISITA O EVENTO DE SERVICIO, UN REPORTE QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: • FECHA • NO. DE REPORTE O CASO • CLIENTE	AVERÍAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. • EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA SOSTIC, S.A. DE C.V., SUMINISTRAREMOS ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN: 1. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 7, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE CRITICAL SVC, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ADMINISTRACIÓN DE CORTES DE ENERGÍA. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE DENTRO DE LAS 6 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. 2. PARA EL EQUIPO DE LOS NUMERALES 6 Y 8, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE ESSENTIAL SVC, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ASISTENCIA EN EL SITIO DENTRO DE LAS 4 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. • SOSTIC, S.A. DE C.V. SUMINISTRARÁ TODOS LOS MATERIALES, PIEZAS DE REEMPLAZO Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL EQUIPO CONTINUE CON SU CORRECTA OPERACIÓN. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA ENTREGA POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. EL DOCUMENTO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE) A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTREGARÁ EL CONTRATO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: • NÚMERO DE CONTRATO • NÚMEROS TELEFÓNICOS O MEDIOS DE CONTACTO PARA CONTACTAR AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DIRECTAMENTE DE PARTE DEL FABRICANTE. • NOMBRE DEL CLIENTE • NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR • CONTACTO DEL PROVEEDOR • VIGENCIA DE INICIO Y TÉRMINO	
--	--	--	--	---	--

			• CONTACTO • TELÉFONO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE • CORREO • HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO • ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. • DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA • EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE • FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO • FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AV. HÉROE DE NACÓZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	• IDENTIFICADOR DE CONTRATO/SERVICIO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL PRODUCTO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO • DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO Y COMPONENTES CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (HEWLETT PACKARD ENTERPRISE - HPE), DONDE ACREDITA A SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÍNIMA DE 3 AÑOS. SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTREGARÁ POR CADA VISITA O EVENTO DE SERVICIO, UN REPORTE QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: • FECHA • NO. DE REPORTE O CASO • CLIENTE • CONTACTO • TELÉFONO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE • CORREO • HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO • ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. • DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA • EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE • FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO • FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AV. HÉROE DE NACÓZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: AV. HÉROE DE NACÓZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE	
--	--	--	--	--	--

					LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	
--	--	--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 14, 15, 16 y 17 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a) y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)	SI CUMPLE	NINGUNA
14	Este requisito aplica para la partida 1; El proveedor deberá de presentar (en original o copia certificada y copia simple para cotejo) de cuando menos un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal) o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acredite como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del proveedor, en servicios de mantenimiento similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.	NO COTIZA	
15	Este requisito aplica para la partida 1; Escrito bajo protesta de decir verdad donde el proveedor manifieste que cuenta con la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los servicios objeto de la presente invitación, así como el acceso a relaciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los servicios, y también, deberá mencionar el horario, teléfonos de atención, así como la dirección electrónica para consultarlo y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía. El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del proveedor en original, anotando todos los datos referentes a la invitación, indicando el número de requisito que se	NO COTIZA	

	cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.		
16	Este requisito aplica para la partida 2: El proveedor deberá presentar carta original del fabricante, firmada por el representante legal de la marca ofertada, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el proveedor cuenta con las siguientes certificaciones: Check Point Nivel 3 estrellas y que además cuenta con al menos un ingeniero con la certificación Check Point Certified Security Expert, por lo que aunado a esta carta deberá presentar evidencia de la certificación del ingeniero. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante). Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Deberá incluir copia simple de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	SI CUMPLE	NINGUNA
17	Este requisito aplica para la partida 3: El proveedor deberá presentar, para los equipos, carta original del fabricante (HEWLETT PACKARD), firmada por el representante legal (del cual se deberá de presentar copia de identificación oficial), haciendo referencia a este proceso de invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por este como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre). Deberá incluir copia simple de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	SI CUMPLE	NINGUNA

ENTE REQUIRENTE



MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

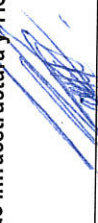
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L.A.F. JATSIRI YOLOTZIN GARCÍA ORTIZ
Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación
Y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.



ING. EDUARDO VELASCO QUIÑONES
Coordinador de Infraestructura y TIC'S del C5i



ING. CARLOS EFRAÍN LÓPEZ NAVARRO
Administrador de Base de Datos de la Fiscalía General del Estado



ING. RAMIRO PÉDROZA MARQUEZ
Secretario de Innovación y Gobierno Digital del Estado.





ING. ROBERTO ORTÍZ HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 31 de octubre de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----



DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-2022
 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: ALTEST, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UIM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MARCA AQS, MODELO Q2K010, NO. DE SERIE 0810380 DE 10 KV DE CAPACIDAD, PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES UBICADO EN SUS INSTALACIONES CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR Y CONCLUIR EL PRIMER SABADO POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN UN HORARIO PROGRAMADO DE 09:00 HRS A 12:00 HRS. EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • VERIFICACIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA CON UPS • TOMA DE CARGA VÍA PLANTA DE EMERGENCIA • REGRESO CFE • HISTORIA DE EVENTOS UPS REVISIÓN DE ALARMAS • MEDICIÓN DE PARÁMETROS ACTUALES UPS • TRANSFERIR CARGA BYPASS UPS • APAGADO TOTAL UPS • ASPIRADO DE COMPONENTES INTERNOS UPS • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS UPS CON LIMPIADOR DIELECTRICO • LIMPIEZA, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS • ARRANQUE DE EQUIPOS • REVISIÓN DE PARÁMETROS UPS • TOMA DE CARGAS VÍA UPS (BYPASS) • REGRESO A UPS • PRUEBA DE OPERACIÓN CORTE DE ENERGÍA • OPERACIÓN DE UPS, RESPALDO DE ENERGÍA • APAGADO Y LIMPIEZA DE LOS TRANSFORMADORES • SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS	NO COTIZA	NINGUNA	NINGUNA

[illegible]

			MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE LA ATENCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ESPECIFICANDO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HRS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FABRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS. NOTA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN HORAS INHABILES A FIN DE EVITAR RETRASOS EN LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN, DERIVADO DE LOS CORTES DE ENERGÍA QUE SE DEBEN HACER DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO FIREWALL 5200 CON DOS TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P250 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: LIMPIEZA Y REVISIÓN A LOS EQUIPOS FIREWALL 5200, INCLUIDAS LAS DOS INTERFACES TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO FIREWALL 5200 CON DOS TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P250 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: LIMPIEZA Y REVISIÓN A LOS EQUIPOS FIREWALL	SI CUMPLE NINGUNA

			5200, INCLUIDAS LAS DOS INTERFACES TRANSCEIVER 1000 BASE-T, MARCA CHECK POINT. • RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO • REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE, HOTFIXES, PATCHES (URL FILTERING, APPLICATION CONTROL, IPS, ANTIBOT, ANTIVIRUS Y ANTISPM), CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P205 Y MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HRS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR POR CORREO ELECTRÓNICO UN CIERRE DE TICKET, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE INCLUIR: • 1 CURSO TROUBLESHOOTING EXPERT CTE, EN LÍNEA PARA UNA PERSONA, CON DURACIÓN DE 40 HRS., EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C5I DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. • 2 CURSOS CERTIFICADOS ITIL SPECIALIST: CREATE, DELIVER & SUPPORT E ITIL SPECIALIST: DRIVE STAKEHOLDER VALUE EN LÍNEA PARA UNA PERSONA CON DURACIÓN DE 40 HRS., CADA UNO, EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C5I DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
--	--	--	---	--

		• LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN LA MARCA CHECK POINT. • LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS A REPARACIÓN ENTREGABLES: • MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: C51 AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C51 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C51 DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. • 2 CURSOS CERTIFICADOS ITIL SPECIALIST: CREATE, DELIVER & SUPPORT E ITIL SPECIALIST: DRIVE STAKEHOLDER VALUE EN LÍNEA PARA UNA PERSONA CON DURACIÓN DE 40 HRS. CADA UNO, EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C51 DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN • TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN LA MARCA CHECK POINT. • LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS A REPARACIÓN ENTREGABLES: • MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: C51 AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C51 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ALTEST, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ALTEST, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	
--	--	--	---	--

3	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS SIGUIENTES EQUIPOS CONCENTRADOS EN EL SITE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES: 1.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2P 2.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2N 3.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2V 4.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2S 5.- HP BLC3000 CTO ENCLOSURE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 696910-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2L 6.- SWITCH MARCA HP MODELO 6125G BLADE SWITCH OPT K, CON NÚMERO DE PRODUCTO 658247-B21 Y NÚMERO DE SERIE 6C725201QP 7.- SERVIDOR MARCA HP MODELO DL385P GEN8 8-SFF, CON NÚMERO DE PRODUCTO 653203-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2K 8.- AUTOCARGADOR DE CINTAS LIBRERÍA HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC AUTOLOADER, CON NÚMERO DE PRODUCTO BL541B Y NÚMERO DE SERIE ORIGINAL: MXA310Z00D, SEGUNDO REEMPLAZO: MXA239Z3HY, TERCER REEMPLAZO Y ACTUAL DEC03708E0 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES DEL 1 AL 6, LOS ALCANCES, DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: - LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYE LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES. - LIMPIEZA DE TODOS LOS CONECTORES DE TARJETAS DE INTERFASE QUE SEAN REMOVIBLES. - CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: DISCOS DUROS, VIDA ÚTIL DE BATERÍAS INTERNAS, FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. - PRUEBAS DE LECTURA/ESCRITURA E IDENTIFICACIÓN DE DEGRADACIÓN EN DISCOS DUROS Y MEMORIAS. - ASEGURAR LA INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - ASEGURAR LA INTEGRIDAD. IDENTIFICAR POSIBLE CORRUPCIÓN DE DATOS.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS SIGUIENTES EQUIPOS CONCENTRADOS EN EL SITE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES: 1.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2P 2.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2N 3.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2V 4.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2S 5.- HP BLC3000 CTO ENCLOSURE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 696910-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2L 6.- SWITCH MARCA HP MODELO 6125G BLADE SWITCH OPT K, CON NÚMERO DE PRODUCTO 658247-B21 Y NÚMERO DE SERIE 6C725201QP 7.- SERVIDOR MARCA HP MODELO DL385P GEN8 8-SFF, CON NÚMERO DE PRODUCTO 653203-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2K 8.- AUTOCARGADOR DE CINTAS LIBRERÍA HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC AUTOLOADER, CON NÚMERO DE PRODUCTO BL541B Y NÚMERO DE SERIE ORIGINAL: MXA310Z00D, SEGUNDO REEMPLAZO: MXA239Z3HY, TERCER REEMPLAZO Y ACTUAL DEC03708E0 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES DEL 1 AL 6, LOS ALCANCES, DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: - LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYE LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES. - LIMPIEZA DE TODOS LOS CONECTORES DE TARJETAS DE INTERFASE QUE SEAN REMOVIBLES. - CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: DISCOS DUROS, VIDA ÚTIL DE BATERÍAS INTERNAS, FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. - PRUEBAS DE LECTURA/ESCRITURA E IDENTIFICACIÓN DE DEGRADACIÓN EN DISCOS DUROS Y MEMORIAS. - ASEGURAR LA INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. - CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. - ASEGURAR LA INTEGRIDAD. IDENTIFICAR POSIBLE CORRUPCIÓN DE DATOS.	SI CUMPLE	NINGUNA
---	---	----------	--	--	------------------	----------------

		• CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. PRUEBAS DE DEGRADACIÓN DE PERFORMANCE Y EN SU CASO APLICACIÓN DE SOLUCIÓN LÓGICA. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO DEL NUMERAL 7, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYA LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIEZA DE PUERTOS. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO NUMERAL 8, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE LECTURA/ESCRITURA DE TODAS LAS BAHÍAS DE LA LIBRERÍA. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, E INCLUYA: • ATENCIÓN ILIMITADA DE REPORTES POR FALLAS Y/O AVERÍAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. • EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES	• Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • ASEGURAR LA INTEGRIDAD. IDENTIFICAR POSIBLE CORRUPCIÓN DE DATOS. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. PRUEBAS DE DEGRADACIÓN DE PERFORMANCE Y EN SU CASO APLICACIÓN DE SOLUCIÓN LÓGICA. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO DEL NUMERAL 7, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYA LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIEZA DE PUERTOS. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO NUMERAL 8, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE LECTURA/ESCRITURA DE TODAS LAS BAHÍAS DE LA LIBRERÍA. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO NUMERAL 8, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA DE CABEZALES. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE LECTURA/ESCRITURA DE TODAS LAS BAHÍAS DE LA LIBRERÍA. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, E INCLUYA: • ATENCIÓN ILIMITADA DE REPORTES POR FALLAS Y/O AVERÍAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. • EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES	
--	--	--	---	--

			NIVELES DE ATENCIÓN: 1. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE CRITICAL SVC, O SIMILAR, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ADMINISTRACIÓN DE CORTES DE ENERGÍA, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE DENTRO DE LAS 6 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. 2. PARA EL EQUIPO DE LOS NUMERALES 6 Y 8, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE ESSENTIAL SVC O SIMILAR, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ASISTENCIA EN EL SITIO DENTRO DE LAS 4 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. • EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ TODOS LOS MATERIALES, PIEZAS DE REEMPLAZO Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL EQUIPO CONTINUE CON SU CORRECTA OPERACIÓN. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL DOCUMENTO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE) A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONTRATO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: • NÚMERO DE CONTRATO • NÚMEROS TELEFÓNICOS O MEDIOS DE CONTACTO PARA CONTACTAR AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DIRECTAMENTE DE PARTE DEL FABRICANTE. • NOMBRE DEL CLIENTE • NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR • CONTACTO DEL PROVEEDOR • VIGENCIA DE INICIO Y TÉRMINO • IDENTIFICADOR DE CONTRATO/SERVICIO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL PRODUCTO A REALIZAR EL MANTENIMIENTO • DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO Y COMPONENTES CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (HEWLETT PACKARD ENTERPRISE - HPE), DONDE ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÍNIMA DE 3 AÑOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA VISITA O EVENTO DE SERVICIO, UN REPORTE QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: • FECHA • NO. DE REPORTE O CASO • CLIENTE • CONTACTO	LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. • EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA ALTEST, S.A. DE C.V. SUMINISTRARÁ ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN: 1. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE CRITICAL SVC, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ADMINISTRACIÓN DE CORTES DE ENERGÍA, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE DENTRO DE LAS 6 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. 2. PARA EL EQUIPO DE LOS NUMERALES 6 Y 8, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE ESSENTIAL SVC, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ASISTENCIA EN EL SITIO DENTRO DE LAS 4 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO. • ALTEST, S.A. DE C.V. SUMINISTRARÁ TODOS LOS MATERIALES, PIEZAS DE REEMPLAZO Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL EQUIPO CONTINUE CON SU CORRECTA OPERACIÓN. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LA ENTREGA POR PARTE DE ALTEST, S.A. DE C.V. EL DOCUMENTO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE) A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ALTEST, S.A. DE C.V. ENTREGAREMOS EL CONTRATO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: • NÚMERO DE CONTRATO • NÚMEROS TELEFÓNICOS O MEDIOS DE CONTACTO PARA CONTACTAR AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DIRECTAMENTE DE PARTE DEL FABRICANTE. • NOMBRE DEL CLIENTE • NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ALTEST, S.A. DE C.V. • CONTACTO DE ALTEST, S.A. DE C.V. • VIGENCIA DE INICIO Y TÉRMINO • IDENTIFICADOR DE CONTRATO/SERVICIO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL PRODUCTO A REALIZAR	
--	--	--	--	---	--

			• TELÉFONO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE • CORREO • HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO • ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. • DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA • EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE • FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO • FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	EL MANTENIMIENTO • DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO Y COMPONENTES CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (HEWLETT PACKARD ENTERPRISE – HPE), DONDE ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÍNIMA DE 3 AÑOS. AL TEST, S.A. DE C.V. ENTREGARÁ POR CADA VISITA O EVENTO DE SERVICIO, UN REPORTE QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: • FECHA • NO. DE REPORTE O CASO • CLIENTE • CONTACTO • TELÉFONO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE • CORREO • HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO • ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. • DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA • EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE • FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO • FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	
--	--	--	--	--	--

					SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
--	--	--	--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 14, 15, 16 y 17 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <i>Oferta técnica</i> en <i>original</i>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a) y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <i>Ver formato de referencia (Anexo B)</i>	SI CUMPLE	NINGUNA
14	Este requisito aplica para la partida 1; El proveedor deberá de presentar (en original o copia certificada y copia simple para cotejo) de cuando menos un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal) o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acredite como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del proveedor, en servicios de mantenimiento similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.	NO COTIZA	
15	Este requisito aplica para la partida 1; Escrito bajo protesta de decir verdad donde el proveedor manifieste que cuenta con la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los servicios objeto de la presente invitación, así como el acceso a relaciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los servicios, y también, deberá mencionar el horario, teléfonos de atención, así como la dirección electrónica para consultarlo y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía. El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del proveedor en original, anotando todos los datos referentes a la invitación, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.	NO COTIZA	

16	Este requisito aplica para la partida 2; El proveedor deberá presentar carta original del fabricante, firmada por el representante legal de la marca ofertada, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el proveedor cuenta con las siguientes certificaciones: Check Point Nivel 3 estrellas y que además cuenta con al menos un ingeniero con la certificación Check Point Certified Security Expert, por lo que aunado a esta carta deberá presentar evidencia de la certificación del ingeniero. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante). Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Deberá incluir copia simple de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
17	Este requisito aplica para la partida 3; El proveedor deberá presentar, para los equipos, carta original del fabricante (HEWLETT PACKARD), firmada por el representante legal (del cual se deberá de presentar copia de identificación oficial), haciendo referencia a este proceso de invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por este como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre). Deberá incluir copia simple de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

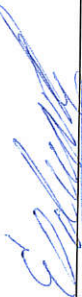
ENTE REQUIRENTE



MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDANA
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


L.A.F. JATSIRI YOLOTZIN GARCÍA ORTIZ
Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación
Y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.


ING. EDUARDO VELASCO QUIJONES
Coordinador de Infraestructura y TIC'S del C5i


ING. CARLOS EFRAÍN LÓPEZ NAVARRO
Administrador de Base de Datos de la Fiscalía General del Estado

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS NÚMERO 2 Y 3


ING. RAMIRO PEDROZA MARQUEZ
Secretario de Innovación y Gobierno Digital del Estado.


ING. ROBERTO ORTIZ HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 31 de octubre de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-94-2022
 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MARCA AQS, MODELO Q2K010, NO. DE SERIE 081038U DE 10 KV DE CAPACIDAD, PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN SUS INSTALACIONES CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR Y CONCLUIR EL PRIMER SABADO POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN UN HORARIO PROGRAMADO DE 09:00 HRS A 12:00 HRS, EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • VERIFICACIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA CON UPS • TOMA DE CARGA VÍA PLANTA DE EMERGENCIA • REGRESO CFE • HISTORIA DE EVENTOS UPS REVISIÓN DE ALARMAS • MEDICIÓN DE PARÁMETROS ACTUALES UPS • TRANSFERIR CARGA BYPASS UPS • APAGADO TOTAL UPS • ASPIRADO DE COMPONENTES INTERNOS UPS • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS UPS CON LIMPIADOR DIELECTRICO • LIMPIEZA, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS • ARRANQUE DE EQUIPOS • REVISIÓN DE PARÁMETROS UPS • TOMA DE CARGAS VÍA UPS (BYPASS) • REGRESO A UPS • PRUEBA DE OPERACIÓN CORTE DE ENERGÍA • OPERACIÓN DE UPS, RESPALDO DE ENERGÍA • APAGADO Y LIMPIEZA DE LOS TRANSFORMADORES • SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MARCA AQS, MODELO Q2K010, NO. DE SERIE 081038U DE 10 KV DE CAPACIDAD, PROPIEDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN SUS INSTALACIONES CON LOS SIGUIENTES ALCANCES: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR Y CONCLUIR EL PRIMER SABADO POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN UN HORARIO PROGRAMADO DE 09:00 HRS A 12:00 HRS, EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS., DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • VERIFICACIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA CON UPS • TOMA DE CARGA VÍA PLANTA DE EMERGENCIA • REGRESO CFE • HISTORIA DE EVENTOS UPS REVISIÓN DE ALARMAS • MEDICIÓN DE PARÁMETROS ACTUALES UPS • TRANSFERIR CARGA BYPASS UPS • APAGADO TOTAL UPS • ASPIRADO DE COMPONENTES INTERNOS UPS • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS UPS CON LIMPIADOR DIELECTRICO • LIMPIEZA, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS • ARRANQUE DE EQUIPOS • REVISIÓN DE PARÁMETROS UPS • TOMA DE CARGAS VÍA UPS (BYPASS) • REGRESO A UPS • PRUEBA DE OPERACIÓN CORTE DE ENERGÍA • OPERACIÓN DE UPS, RESPALDO DE ENERGÍA • PRUEBA DE OPERACIÓN CORTE DE ENERGÍA • OPERACIÓN DE UPS, RESPALDO DE ENERGÍA	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE DE LA DESCRIPCIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA SE DESPRENDE QUE MANEJA LA FRASE "O SIMILAR" EN LA MARCA Y MODELO DE LAS BATERIAS RECARGABLES, POR LO QUE NO DA CERTEZA DEL PRODUCTO OFERTADO

			NECESARIOS REQUERIDOS • REEMPLAZO DE 32 BATERÍAS RECARGABLES MARCA TECNOW O SIMILAR MODELO OT-7-12 O SIMILAR DE 12 VOLTS. • REVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADORES • REVISIÓN Y CAMBIO DE FUSIBLES • DIAGNÓSTICO DEL UPS EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL ADJUDICACIÓN CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO, QUE INCLUYA: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DEL EQUIPO SUJETOS DE REPARACIÓN. • SE INCLUYAN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES Y SENSORES ENTRE OTRAS, NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LAS PIEZAS O PARTES QUE SUSTITUYAN DEBERÁ DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA CONFORME AL FABRICANTE. • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7. • INCLUYA UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CADA TRES MESES A PARTIR DEL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO; LAS VISITAS SE REALIZARÁN DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC (CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA) LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16:00 HRS A 19:00 HRS. O SABADOS EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 12:00 HRS, ENTREGANDO UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA, EN DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO. • EN LA ÚLTIMA VISITA DE VERIFICACIÓN, SE REEMPLAZARÁN LAS BATERÍAS DEL UPS EN CASO DE QUE UNA O MÁS BATERÍAS SE ENCUENTREN CON VOLTAJE POR DEBAJO DE LOS 13 VOLTS, RECONFIGURACIÓN DE LA TARJETA DE RED Y QUITAR ALARMAS DE CARGA DEL SITE PARA QUE NO INTERFERA CON LA TRASFERENCIA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO,		• APAGADO Y LIMPIEZA DE LOS TRASFORMADORES • SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, REFACCIONES E INSUMOS NECESARIOS REQUERIDOS • REEMPLAZO DE 32 BATERÍAS RECARGABLES MARCA TECNOW O SIMILAR MODELO OT-7-12 O SIMILAR DE 12 VOLTS. • REVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADORES • REVISIÓN Y CAMBIO DE FUSIBLES • DIAGNÓSTICO DEL UPS EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRÁFICO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL ADJUDICACIÓN CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO, QUE INCLUYA: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • LA REPARACIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REPORTA AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, EN EL CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA NO PUEDA SER REPARADA EN EL TÉRMINO DE 5 HORAS SE PROVEERÁ DE UNA SOLUCIÓN QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DEL EQUIPO SUJETOS DE REPARACIÓN. • SE INCLUYAN LOS MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PIEZAS O PARTES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y/O ELECTROMECÁNICAS, FILTROS, EMPAQUES, CABLES, CONTACTORES, FUSIBLES, TRANSFORMADORES Y SENSORES ENTRE OTRAS, NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LAS PIEZAS O PARTES QUE SUSTITUYAN DEBERÁ DE SER CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES Y CONTAR CON GARANTÍA CONFORME AL FABRICANTE. • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7. • INCLUYA UNA VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CADA TRES MESES A PARTIR DEL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO; LAS VISITAS SE REALIZARÁN DE MANERA PROGRAMADA CON EL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL CECC (CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA) LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 16:00 HRS A 19:00 HRS. O SABADOS EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 12:00 HRS, ENTREGANDO UN REPORTE AL TÉRMINO DE CADA VISITA, EN DONDE SE INDIQUE EL	
--	--	--	---	--	---	--

			MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE LA ATENCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ESPECIFICANDO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. ENTREGABLE: • MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HRS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS. NOTA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN HORAS INHABILES A FIN DE EVITAR RETRASOS EN LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN, DERIVADO DE LOS CORTES DE ENERGÍA QUE SE DEBEN HACER DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO. • EN LA ÚLTIMA VISITA DE VERIFICACIÓN, SE REEMPLAZARÁN LAS BATERÍAS DEL UPS EN CASO DE QUE UNA O MÁS BATERÍAS SE ENCUENTREN CON VOLTAJE POR DEBAJO DE LOS 13 VOLTS, RECONFIGURACIÓN DE LA TARJETA DE RED Y QUITAR ALARMAS DE CARGA DEL SITE PARA QUE NO INTERFERA CON LA TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE LA ATENCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ESPECIFICANDO EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA. ENTREGABLE: • MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO EN AV. AGUASCALIENTES OTE SIN COL. EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HRS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES EN MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES, POR DEFECTO DE FÁBRICA, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS. NOTA: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN HORAS INHABILES A FIN DE EVITAR RETRASOS EN LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE EVALUACIÓN, DERIVADO DE LOS CORTES DE ENERGÍA QUE SE DEBEN HACER DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	
--	--	--	--	---	--

2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO FIREWALL 5200 CON DOS TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P250 EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES: • LIMPIEZA Y REVISIÓN A LOS EQUIPOS FIREWALL 5200, INCLUIDAS LAS DOS INTERFACES TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. • RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO • RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DE TABLAS DE RUTEO • REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES (URL FILTERING, APPLICATION CONTROL, IPS, ANTIBOT, ANTIVIRUS Y ANTISPAM), CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P205 Y MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIR A LOS 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: • ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO • DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HRS. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR POR CORREO ELECTRÓNICO UN CIERRE DE TICKET, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SOLUCIÓN DE	NO COTIZA	NINGUNA	NINGUNA
---	---	----------	--	-----------	---------	---------

				LA FALLA Y/O AVERÍA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBE INCLUIR: 1 CURSO TROUBLESHOOTING EXPERT COTE, EN LINEA PARA UNA PERSONA, CON DURACIÓN DE 40 HRS., EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C5I DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN. 2 CURSOS CERTIFICADOS ITIL SPECIALIST: CREATE, DELIVER & SUPPORT E ITIL SPECIALIST: DRIVE STAKEHOLDER VALUE EN LINEA PARA UNA PERSONA CON DURACIÓN DE 40 HRS. CADA UNO, EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNE EL C5I DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL, ENTREGANDO AL FINALIZAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN - TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN LA MARCA CHECK POINT. - LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS A REPARACIÓN - ENTREGABLES: - MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: C5I AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN. EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: C5I AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.
--	--	--	--	--

3	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS SIGUIENTES EQUIPOS CONCENTRADOS EN EL SITE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES: 1.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2P 2.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2N 3.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2V 4.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2S 5.- HP BLC3000 CTO ENCLOSURE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 696910-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2L 6.- SWITCH MARCA HP MODELO 6125G BLADE SWITCH OPT K, CON NÚMERO DE PRODUCTO 658247-B21 Y NÚMERO DE SERIE 6C725201QP 7.- SERVIDOR MARCA HP MODELO DL385P GEN8 8-SFF, CON NÚMERO DE PRODUCTO 653203-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2K 8.- AUTOCARGADOR DE CINTAS LIBRERÍA HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC AUTOLOADER, CON NÚMERO DE PRODUCTO BL541B Y NÚMERO DE SERIE ORIGINAL: MXA352Z0FH, PRIMER REEMPLAZO: MXA310Z0DD, SEGUNDO REEMPLAZO MXA239Z3HY, TERCER REEMPLAZO Y ACTUAL DEC03708EO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS. PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES DEL 1 AL 6, LOS ALCANCES, DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA, INCLUYE LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES. • LIMPIEZA DE TODOS LOS CONECTORES DE TARJETAS DE INTERFASE QUE SEAN REMOVIBLES. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: DISCOS DUROS, VIDA ÚTIL DE BATERÍAS INTERNAS, FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • PRUEBAS DE LECTURA/ESCRITURA E IDENTIFICACIÓN DE DEGRADACIÓN EN DISCOS DUROS Y MEMORIAS. • ASEGURAR LA INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • ASEGURAR LA INTEGRIDAD. IDENTIFICAR POSIBLE CORRUPCIÓN DE DATOS.	NO COTIZA	NINGUNA	NINGUNA
---	---	----------	---	-----------	---------	---------

				• CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD, PRUEBAS DE DEGRADACIÓN DE PERFORMANCE Y EN SU CASO APLICACIÓN DE SOLUCIÓN LÓGICA. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO DEL NUMERAL 7, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA. INCLUYA LA LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIEZA DE PUERTOS. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. PARA EL EQUIPO NUMERAL 8, LOS ALCANCES DEBERÁN SER LOS SIGUIENTES: • LIMPIEZA DE CABEZALES. • LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y CONECTORES. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE LECTURA/ESCRITURA DE TODAS LAS BAHÍAS DE LA LIBRERÍA. • CORRECCIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES. • CORRECCIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS. • CORRECCIÓN DE PERFORMANCE DE TODOS LOS COMPONENTES CON HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO. • CORRECCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD. • INSTALACIÓN DE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ INICIAR EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONCLUIR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, E INCLUYA: • ATENCIÓN ILIMITADA DE REPORTES POR FALLAS Y/O AVERÍAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL. • AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. • EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES
--	--	--	--	---

[illegible]

			• TELÉFONO • MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE • CORREO • HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO • ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. • DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA • EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE • FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO • FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SERVICIO, LA CUAL SE ENTREGARÁ 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.		
--	--	--	---	--	--

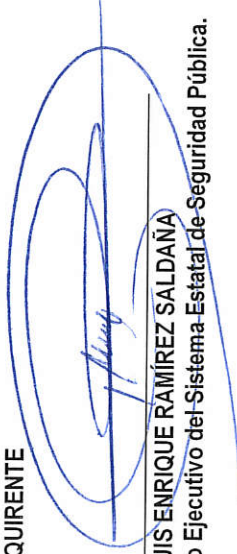
La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 14, 15, 16 y 17 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <i>Oferta técnica</i> en <i>original</i>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el "PROVEEDOR" o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a) y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria. El proveedor deberá considerar el presentar su proposición <i>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</i> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.	NO CUMPLE	POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA TABLA ANTERIOR

	En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <i>Ver formato de referencia (Anexo B)</i>		
14	Este requisito aplica para la partida 1; El proveedor deberá de presentar (en original o copia certificada y copia simple para cotejo) de cuando menos un contrato con alguna dependencia y/o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal) o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria en original y copia simple para cotejo de lo siguiente: Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acredite como proveedor adjudicado o en su caso Orden de compra en favor del proveedor, en servicios de mantenimiento similares a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años contados de la fecha de apertura para el presente procedimiento hacia atrás.	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DESPRENDE QUE EL ACTA DE FALLO NO CUENTA CON FIRMAS AUTOGRAFIAS, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REQUISITO
15	Este requisito aplica para la partida 1; Escrito bajo protesta de decir verdad donde el proveedor manifieste que cuenta con la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los servicios objeto de la presente invitación, así como el acceso a relaciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los servicios, y también, deberá mencionar el horario, teléfonos de atención, así como la dirección electrónica para consultarlo y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía. El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del proveedor en original, anotando todos los datos referentes a la invitación, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.	NO CUMPLE	TODA VEZ QUE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DESPRENDE QUE NO MENCIONA LOS CENTROS DE SERVICIO QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REQUISITO
16	Este requisito aplica para la partida 2; El proveedor deberá presentar carta original del fabricante, firmada por el representante legal de la marca ofertada, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el proveedor cuenta con las siguientes certificaciones: Check Point Nivel 3 estrellas y que además cuenta con al menos un ingeniero con la certificación Check Point Certified Security Expert, por lo que aunado a esta carta deberá presentar evidencia de la certificación del ingeniero. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante). Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Deberá incluir copia simple de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	NO COTIZA	

17	Este requisito aplica para la partida 3; El proveedor deberá presentar, para los equipos, carta original del fabricante (HEWLETT PACKARD), firmada por el representante legal (del cual se deberá de presentar copia de identificación oficial), haciendo referencia a este proceso de invitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre). Deberá incluir copia simple de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.	NO COTIZA
-----------	--	------------------

ENTE REQUIRENTE



MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



L.A.F. JATSIRI YOLOTZIN GARCÍA ORTIZ
 Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación
 Y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.



ING. EDUARDO VELASCO QUIÑONES
 Coordinador de Infraestructura y TIC'S del C5i



ING. CARLOS EFRAÍN LÓPEZ NAVARRO
Administrador de Base de Datos de la Fiscalía General del Estado

Aguascalientes, Ags., a 31 de octubre de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

